



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

Resolución No. 95-2018

VISTA: La comunicación de fecha 15 de Octubre del año 2016, enviada por el Lic. **René Polanco Vidal**, mediante la cual envía al Concejo de Regidores, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, para ser ejecutado en el año 2019, por un monto de **RDS\$746,915,939.34** (Setecientos Cuarenta y Seis Millones, Novecientos Quince Mil, Novecientos Treinta y Nueve con 54/100.).

Detalle	Monto	Porcentaje
Servicios Personales	RDS\$186,728,984.88	25 %
Servicios Municipales	RDS\$231,543,941.26	31 %
Obras e Inversión	RDS\$298,766,375.82	40%
Salud-Educación y Genero	RDS\$29,876,375.58	4%
Total General	RDS\$746,915,939.54	100%

VISTO: El Resumen del Proyecto de Ingresos y Gastos para el año 2019.

VISTA: La carta enviada por el Alcalde Licdo. **René Polanco Vidal**, en fecha 15 de Octubre del 2018, explicativa sobre Proyecto de Presupuesto preliminar de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2019.

VISTO: El Informe de la Comisión de Finanzas, de fecha 11 de Diciembre del 2018, en la cual afirman que comprobaron que el Proyecto de Presupuesto cumple con lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 176-07, y que el mismo asciende a un monto de **RDS\$746,915,939.54** (Setecientos Cuarenta y Seis Millones, Novecientos Quince Mil, Seiscientos Treinta y Nueve con 54/100).

VISTO: El Informe del Contralor del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01**, que crea la Provincia de Santo Domingo y su División Territorial.

VISTA: Las disposiciones de la **Ley 176-07**, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La **Ley 170-07**, sobre Presupuesto Participativo.

VISTA: La **Ley 423-06**, sobre Presupuesto del Sector Público

VISTA: La **Ley 166-03**, sobre Subsidios Ordinarios del Estado

El Concejo de Regidores en uso de sus facultades Legales.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el Informe Rendido al Concejo de Regidores por la Comisión Especial de Finanzas, que recomienda la **Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos del Ayuntamiento Santo Domingo Norte para el año 2019.**

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos, por un monto **RDS\$746,915,939.34 (Setecientos Cuarenta y Seis Millones, Novecientos Quince Mil, Novecientos Treinta y Nueve con 54/100.).**

Detalle	Monto	Porcentaje
Servicios Personales	RDS\$186,728,984.88	25 %
Servicios Municipales	RDS\$231,543,941.26	31 %
Obras e Inversión	RDS\$298,766,375.82	40%
Salud-Educación y Genero	RDS\$29,876,375.58	4%
Total General	RDS\$746,915,939.54	100%





AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

TERCERO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA** la presente Resolución al Alcalde **LIC. RENE POLANCO VIDAL**, para sus trámites y fines correspondientes.

CUARTO: ENVIAR como en efecto **ENVIA** a la Gerencia Administrativa, para sus trámites y fines correspondientes.

QUINTO: ENVIAR como al efecto **ENVIA** a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ** del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Dieciocho (2018).


Licdo. Luis Antonio Castro
Presidente del Concejo de Regidores
Ayuntamiento Santo Domingo Norte


Lic. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores
Ayuntamiento Santo Domingo Norte